

## **RESOLUCION DCS 478/2018**

Bahía Blanca, 14 de noviembre 2018

### **VISTO**

El contenido de la Res CSU 151/11, mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios de la carrera de Medicina

## Y CONSIDERANDO:

Que es necesario continuar con los contratos para las rotaciones de 2019;

Que el Médico Antonio Signoretta se ha desempeñado en la Rotación de Cirugía desde 2012;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 14 de noviembre;

### Por ello:

# EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Contratar al Médico Antonio Fortunato Signoretta (Legajo 13202 - DNI. 13.131.896), para cumplir funciones de Ayudante "A" con dedicación simple en la Rotación de Cirugía de la Carrera de Medicina, a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: Financiar este contrato con el bloqueo del cargo 21027921 de la planta docente de este Departamento.

ARTICULO 3º: Pase a la Dirección General de Personal y a la Dirección de Economía y Finanzas y, cumplido, vuelva a esta dependencia.

Med. PABLO J. BADR SECRETARIO ACADÉMICO JEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD Mad. MJ. PEDRO SILBERMAN DIRECTOR DECANO